

103, de fecha 29 de agosto de 1990, y en los tablonos de edictos del excelentísimo Ayuntamiento, he resuelto, convocar entre funcionarios de este Ayuntamiento, concurso de méritos para la provisión del siguiente puesto de trabajo en el Servicio de Urbanismo:

Un puesto de trabajo de Jefe de Sección, que se cubrirá entre Técnicos de Administración General.

Podrán participar en el concurso los funcionarios que reúnan los requisitos específicos para ocupar el puesto convocado, además de los contenidos en las bases generales.

Los interesados podrán presentar su solicitud en el Registro General, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» acreditando documentalmente los méritos que se aleguen.

Salamanca, 4 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Fernando Fernández de Trocóniz Marcos.

**23663** *RESOLUCION de 4 de septiembre de 1990, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer, por concurso de méritos, una plaza de Adjunto Jefe de Sección entre Analistas Programadores.*

De conformidad con las bases para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, aprobados por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, en sesión celebrada el día 29 de junio del presente año y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 29 de agosto de 1990, y en los tablonos de edictos del excelentísimo Ayuntamiento, he resuelto, convocar entre funcionarios de este Ayuntamiento, concurso de méritos para la provisión del siguiente puesto de trabajo en el Centro de Proceso de Datos:

Un puesto de trabajo de Adjunto Jefe de Sección, que se cubrirá entre Analistas Programadores.

Podrán participar en el concurso los funcionarios que reúnan los requisitos específicos para ocupar el puesto convocado, además de los contenidos en las bases generales.

Los interesados podrán presentar su solicitud en el Registro General, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» acreditando documentalmente los méritos que se aleguen.

Salamanca, 4 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Fernando Fernández de Trocóniz Marcos.

**23664** *RESOLUCION de 4 de septiembre de 1990, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer, por concurso de méritos, dos plazas de Adjuntos Jefes de Sección entre Jefes de Negociado.*

De conformidad con las bases para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, aprobados por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, en sesión celebrada el día 29 de junio del presente año y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 29 de agosto de 1990, y en los tablonos de edictos del excelentísimo Ayuntamiento, he resuelto, convocar entre funcionarios de este Ayuntamiento, concurso de méritos para la provisión de los siguientes puestos de trabajo en los Servicios de Limpieza y Medio Ambiente y Mercados:

Dos puestos de trabajo de Adjuntos Jefes de Sección, que se cubrirán entre funcionarios pertenecientes al Grupo B, Jefes de Negociado.

Podrán participar en el concurso los funcionarios que reúnan los requisitos específicos para ocupar el puesto convocado, además de los contenidos en las bases generales.

Los interesados podrán presentar su solicitud en el Registro General, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» acreditando documentalmente los méritos que se aleguen.

Salamanca, 4 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Fernando Fernández de Trocóniz Marcos.

**23665** *RESOLUCION de 4 de septiembre de 1990, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer, por concurso de méritos, dos plazas de Jefes de Grupo entre Administrativos de Administración General.*

De conformidad con las bases para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, aprobados por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, en sesión celebrada el día 29 de junio del presente año y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 29 de agosto de 1990, y en los tablonos de edictos del

excelentísimo Ayuntamiento, he resuelto, convocar entre funcionarios de este Ayuntamiento, concurso de méritos para la provisión de los siguientes puestos de trabajo en el Servicio de Personal:

Dos puestos de trabajo de Jefes de Grupo, que se cubrirán entre Administrativos de Administración General.

Podrán participar en el concurso los funcionarios que reúnan los requisitos específicos para ocupar el puesto convocado, además de los contenidos en las bases generales.

Los interesados podrán presentar su solicitud en el Registro General, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» acreditando documentalmente los méritos que se aleguen.

Salamanca, 4 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Fernando Fernández de Trocóniz Marcos.

**23666** *RESOLUCION de 4 de septiembre de 1990, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer, por concurso de méritos, varias plazas.*

De conformidad con las bases para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, aprobados por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, en sesión celebrada el día 29 de junio del presente año y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 29 de agosto de 1990, y en los tablonos de edictos del excelentísimo Ayuntamiento, he resuelto, convocar entre funcionarios de este Ayuntamiento, concurso de méritos para la provisión de los siguientes puestos de trabajo en la Intervención General y Tesorería:

Dos puestos de trabajo de Jefe de Negociado, que se cubrirán entre Gestores de Servicios Económicos.

Un puesto de trabajo de Jefe de Negociado, que se cubrirá entre Analistas Programadores.

Dos puestos de trabajo de Jefe de Grupo, que se cubrirán entre Administrativos de Administración General.

Dos puestos de trabajo de Jefe de Grupo, que se cubrirán entre Auxiliares de Administración General.

Podrán participar en el concurso los funcionarios que reúnan los requisitos específicos para ocupar el puesto convocado, además de los contenidos en las bases generales.

Los interesados podrán presentar su solicitud en el Registro General, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» acreditando documentalmente los méritos que se aleguen.

Salamanca, 4 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Fernando Fernández de Trocóniz Marcos.

**23667** *RESOLUCION de 4 de septiembre de 1990, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer, por concurso de méritos, varias plazas.*

De conformidad con las bases para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, aprobados por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, en sesión celebrada el día 29 de junio del presente año y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 29 de agosto de 1990, y en los tablonos de edictos del excelentísimo Ayuntamiento, he resuelto, convocar entre funcionarios de este Ayuntamiento, concurso de méritos para la provisión de los siguientes puestos de trabajo en el Servicio de Gestión Económica:

Un puesto de trabajo de Adjunto Jefe de Servicio, que se cubrirá entre Técnicos de Administración General, Jefes de Sección.

Tres puestos de trabajo de Jefe de Negociado, que se cubrirán entre Gestores de Servicios Económicos.

Tres puestos de trabajo de Jefe de Grupo, que se cubrirán entre Administrativos de Administración General.

Dos puestos de trabajo de Jefe de Grupo, que se cubrirán entre Auxiliares de Administración General.

Un puesto de trabajo de Jefe de Grupo, que se cubrirá entre Agentes Auxiliares de Servicios Económicos.

Podrán participar en el concurso los funcionarios que reúnan los requisitos específicos para ocupar el puesto convocado, además de los contenidos en las bases generales.

Los interesados podrán presentar su solicitud en el Registro General, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» acreditando documentalmente los méritos que se aleguen.

Salamanca, 4 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Fernando Fernández de Trocóniz Marcos.